



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024





Informe Anual de Gobierno Corporativo Cenit 2024

01

Introducción

02

Modelo de
Gobierno
Corporativo

03

Estructura de la
propiedad

04

Órganos de gobierno

05

Selección, desarrollo
y remuneración de
altos directivos

06

Ambiente de control

07

Operaciones por
partes vinculadas

08

Conflictos de interés

09

Mecanismos
de solución de
controversias

10

Transparencia, fluidez
e integridad de la
información





1. Introducción

En Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos (Cenit), el Modelo de Gobierno Corporativo (MGC), se reconoce como un pilar estratégico que fortalece los mecanismos de gobernanza, optimiza la toma de decisiones, permite la coherencia en la gestión corporativa, así como la alineación estratégica entre las compañías del Segmento Midstream. La implementación del MGC, alineada con la estrategia corporativa, busca fomentar confianza entre los Stakeholders, promoviendo un comportamiento ético y responsable, a través de la implementación de prácticas orientadas en la transparencia, coherencia y respeto hacia quienes tienen relación con Cenit, junto con el compromiso de cumplir con los acuerdos adquiridos con los Grupos de Interés (GI).

“El propósito principal de nuestra Estrategia de Gobierno Corporativo es prevenir cualquier daño antijurídico que pueda afectar a la compañía y al sector. Nos esforzamos por establecer a Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos como un referente en gobierno corporativo, destacándonos por nuestra integridad y compromiso con las mejores prácticas. Este enfoque protege nuestros intereses y activos, y fortalece la confianza de nuestros grupos de interés y la comunidad. Al adherirnos a altos estándares éticos y de transparencia, buscamos liderar con el ejemplo, promoviendo una cultura de responsabilidad y cumplimiento que inspire a otros en la industria. Así, aseguramos que cada decisión y acción esté guiada por principios sólidos, contribuyendo a la sostenibilidad y fortaleza de nuestra empresa a largo plazo.”

Jorge Dilson Murcia

Vicepresidente Legal y Secretario General



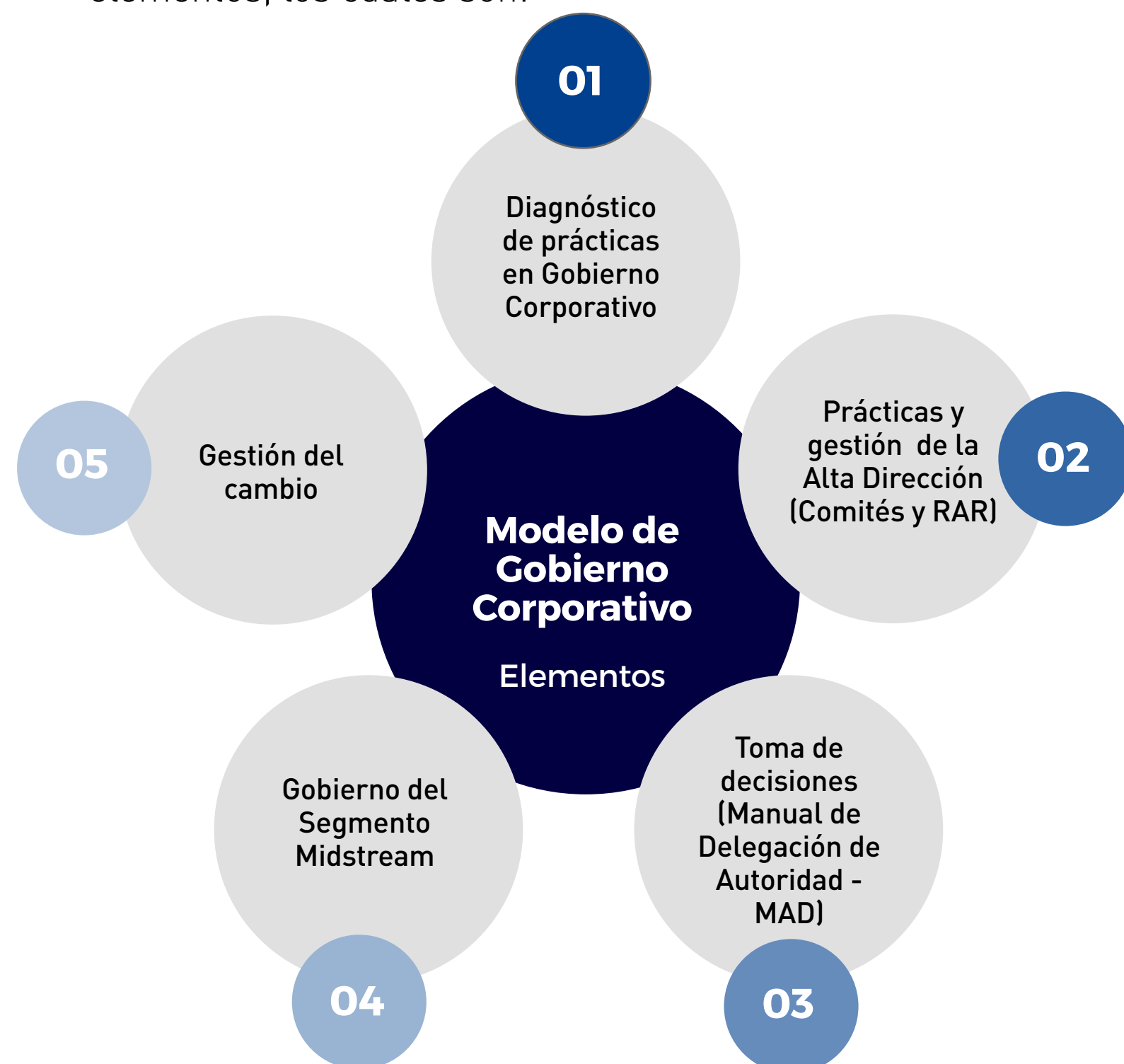


2. Modelo de Gobierno Corporativo en Cenit

ICG. Medida 33 Código País

2.1. Elementos del Modelo de Gobierno Corporativo en Cenit

El Modelo de Gobierno Corporativo de Cenit se compone de 5 elementos, los cuales son:



- **Elemento No. 1: Diagnóstico de prácticas en Gobierno Corporativo:**

Este elemento permite fortalecer un MGC a la medida que facilite una mayor interacción con los GI, a través de un diagnóstico del estado de la compañía frente a las mejores prácticas y estándares internacionales para adoptar aquellas que generan valor.

- **Elemento No. 2: Prácticas y gestión de la Alta Dirección (Comités y Reuniones de Alineación y Relacionamento- RAR):**

A través de este elemento, se permite optimizar el tiempo de los órganos sociales y la alta dirección, así como lograr mayor claridad en la definición de sus roles y responsabilidades. Para hablar de eficiencia y agilidad en la toma de decisiones, es necesario hacer una revisión permanente de la estructura de cuerpos colegiados de la compañía (Comités y Reuniones de Alineación y Relacionamento "RAR"), para así garantizar que los temas en cabeza de la Administración tengan un esquema definido, claro y ágil que permita, especialmente a la Alta Dirección, participar en los escenarios en los que generen valor, y a su vez, disminuir la carga de asistencias o delegaciones en comités y reuniones claves de la compañía.

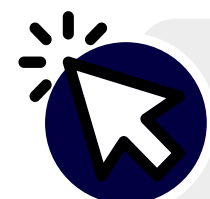
- **Elemento No. 3: Toma de decisiones (Manual de Delegación de Autoridad - MAD):**

Cenit cuenta con un marco de gobierno establecido para la delegación desde la Junta Directiva al presidente, estipulado en los Estatutos, y del presidente a otros cargos de la compañía, establecido en el Manual de Delegación de Autoridad ("MAD"). Es por esto que, mediante la definición y actualización de nuestro MAD para cada macroproceso de la compañía, logramos democratizar la toma de decisiones pasando de un esquema centralizado en el presidente, algunos vicepresidentes y apoderados generales, a un esquema que incluye todos los niveles de colaboradores.

- **Elemento No. 4: Modelo de relacionamiento:**

A partir del rol asignado por la casa Matriz, Cenit se consolidó como administrador líder del Segmento mediante la definición de los Modelos de Relacionamiento (MR) con las Compañías del Midstream, con miras a establecer las actividades de relacionamiento entre estas en cada uno de los 13 Macroprocesos (Planeación Estratégica - Nuevos Negocios y Regulación, Finanzas, Talento Humano, Excelencia Empresarial, Jurídico, Gestión de Activos, HSE y Seguridad de Procesos, Sostenibilidad, Planeación de Operaciones, Abastecimiento, digital, y Comercial), buscando así promover el logro de sinergias, respetando la autonomía corporativa de cada sociedad, pero identificando metas comunes como parte de un mismo Grupo Empresarial.





Si quieres ingresar a las Matrices por favor haz clic aquí

En este sentido el cuarto elemento constituye la consolidación de esfuerzos integrados que permiten fortalecer constantemente el relacionamiento que Cenit maneja con sus 3 Filiales (OCENSA - ODL - ODC), de cara a facilitar la consolidación de procesos, proyectos, sinergias e iniciativas que agreguen valor al Segmento de Transporte. Lo anterior a través de los siguientes instrumentos:

1 Reuniones de Alineación y Relacionamiento

2 Informes Trimestrales por cada Macroproceso en el marco de los Modelos de Relacionamiento

3 La actualización de las Matrices del Modelo de Relacionamiento con el Midstream

4 La iniciativa de Reunirnos para Unirnos

5 El Periódico de *Conectados*



● Elemento No. 5: Gestión del Cambio:

El elemento final dentro del MGC de Cenit tiene como objetivo principal consolidar documentación práctica y efectiva, accesible para Cenit y el Segmento a través de nuestras herramientas digitales, como el Micrositio de Gobierno Corporativo. Esto implica la creación de documentos estándar y repositorios abiertos de fácil acceso, que generen expectativas claras y mantengan a la compañía informada de manera constante.

ICG. Medida 33 Código País

2.2. Gestión en el 2024

Durante el año 2024, Cenit llevó a cabo diversas acciones para fortalecer el MGC, centrándose en su correcta implementación y en la mejora continua de cada uno de los cinco elementos que lo integran, así:





Elemento No. 1:

Diagnóstico de prácticas en Gobierno Corporativo:

En razón al diagnóstico de las buenas prácticas en Gobierno Corporativo y las tendencias en la materia, se realizó las siguientes actividades:

A. Escuela de Secretarios Técnicos Volumen 2:

El programa de Escuela de Secretarios técnicos a lo largo de estos años, se ha desarrollado como un espacio de estrategia que busca formar y capacitar a los colaboradores de Cenit que cumplen el rol de Secretarios Técnicos de los cuerpos colegiados (Comités y RAR). En el 2024, se llevó a cabo el volumen No. 2, donde se actualizaron los contenidos del Pensum, los cuales permitieron abarcar de manera holística diferentes temáticas que son tendencia en materia de TESG (Tecnología, Ambiente, Sociedad y Gobernanza), en virtud del diagnóstico respecto de las tendencias en materia de Gobierno Corporativo.

B. Tendencias en órganos sociales:

En el 2024 se llevó a cabo un análisis de las principales tendencias en relación con órganos sociales, dentro de los cuales se destacan

Necesidad de aprendizaje de los directores

Universidad de Cambridge

2023

Curva de aprendizaje del directorio

Seis tendencias para las Juntas Directivas en el 2024

2024

Aprendizaje en materia de gobernanza climática

IFC- Bloque Ambiente de Control

2023

Mejorar el valor estratégico de la Junta Directiva

Prioridades de las juntas directivas de América en 2024

2024

Desarrollar metodologías para la resiliencia al tomar decisiones

Buildinga Resilient Tomorrow: Concrete Actions for Global Leaders

2024

Aprendizaje de las Juntas Directivas sobre las tendencias de momento (GenAI)

Supervisión de las Juntas Directivas de la inteligencia Artificial Generativa

2024



Como resultado del análisis, se concluyó:

1. El 2024 fue considerado como el año más retador para las Juntas Directivas por todos los acontecimientos mundiales.
2. Los Directorios deben priorizar temáticas relacionadas con: Inteligencia Artificial (IA), transición energética y cambio climático.
3. La “resiliencia” debe ser una prioridad en las compañías.
4. La sucesión sigue siendo una prioridad para el Directorio.
5. Reconocimiento del cambio climático como una prioridad en el directorio, y por consiguiente generación de medidas internas para su debida gestión.





Elemento No. 2:

Prácticas y gestión de la Alta Dirección (Comités y Reuniones de Alineación y Relacionamiento- RAR).

Con el objetivo de optimizar el tiempo de los órganos sociales y la alta dirección, así como lograr mayor claridad en la definición de sus roles y responsabilidades, en el 2024, en el marco del plan de trabajo del MGC de Cenit, se realizó una revisión integral del esquema de Comités y RAR, en búsqueda de identificar eficiencias y promover la mejora continua del proceso. Como resultado de este ejercicio se obtuvo, que:



Se realizaron encuestas de diagnóstico a **36** Comités y RAR



Se socializaron los resultados y planes de acción a Secretarios Técnicos y Líderes



En alineación con el equipo de Presidencia, se revisaron los comités de alta dirección, dando como resultado el ajuste a **Instancias de Alta dirección:**

- Comité Estratégico
- Comité de Negocios e Inversiones
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Ética y Cumplimiento
- Foro de Alineación Táctica y Desempeño Financiero
- Consejo Rector de Abastecimiento
- Foro Directivo
- Foro de Operaciones
- Foro de Riesgos Empresariales



Se realizó revisión y ajuste a **08** reglamentos de Comités



Se realizó revisión y ajuste de **03** reglas y principios de la RAR



Se eliminaron **02** RAR



Se eliminaron **02** Comités



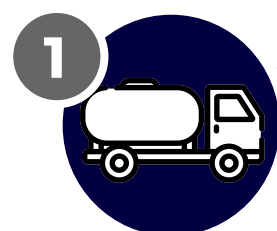
Se actualizó el Inventario de Comités y RAR





Elemento No. 3: Toma de decisiones (Manual de Delegación de Autoridad - MAD):

Dentro de la mejora continua del Modelo de Gobierno Corporativo, en el 2024 se realizó una revisión de las matrices anexas al MAD de las decisiones de más alto nivel de la Compañía. Como resultado de dicho análisis y con el objetivo de lograr agilidad, claridad y consistencia en el esquema de toma de decisiones de Cenit, se ajustaron las matrices de los siguientes macroprocesos:



Transporte de Hidrocarburos



Finanzas



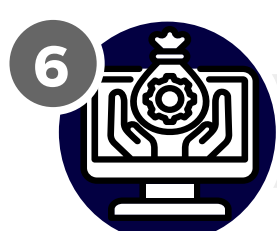
Planeación Estratégica, Nuevos Negocios y Regulación



Sostenibilidad



Abastecimientos y Servicios Administrativos



Gestión de Activos

Elemento No. 4: Modelo de relacionamiento.

El 2024 se caracterizó por una serie de hitos encaminados a generar una propuesta de valor de cara al relacionamiento continuo con las tres Filiales de Cenit. Es por esto que, por un lado, se configuraron las **04 Reuniones de Alineación y Relacionamiento con las áreas legales del Midstream**, en los cuatro trimestres del año donde se llevaron temáticas de alcance a todas las Compañías como:

1. La debida diligencia
2. Cierre de la sesión y mensajes claves: Línea del tiempo de las RAR desde el 2020 y Encuesta Gestión de Comités y RAR.
3. El caso de éxito frente al Laudo Arbitral de la Refinería de Cartagena contra el Consorcio CB&I.
4. Análisis de la Ley 2387 de 2024
5. Estrategia Multifocal para la Gestión del Riesgo de Embargo por imposición de impuestos Municipales
6. Procedimiento para la entrega de ayudas humanitarias a entidades públicas en situación de emergencia, calamidad o desastre.

Dichos espacios constituyeron un escenario fundamental para la alineación en asuntos legales y asimismo, para compartir conocimiento valioso que cada una de las áreas trabaja constantemente en aras de agregar valor a los procesos que conforman el Macroproceso Jurídico. Por otro lado, durante este año se llevó a cabo la 2da edición de **“Reunirnos para Unirnos”** con la ayuda técnica del consultor Epopeya, bajo el objetivo principal de recopilar las experiencias vividas en la 1ra edición, y



darle continuidad al proceso de fortalecimiento entre las áreas legales del Segmento en un espacio especialmente diseñado con actividades por fuera de las labores cotidianas. Asimismo, es de resaltar que esta metodología implementada incluye al finalizar la sesión, una encuesta que permite evaluar asuntos como: (i) Si consideran que el espacio agrega valor para facilitar las sinergias cotidianas (ii), las principales falencias que se presentan a nivel del Midstream a la hora de relacionarse entre áreas legales, y finalmente (iii) cuáles son esos conceptos claves que deberían regir el relacionamiento directo en el día a día de las labores.





Y finalmente, durante el 2024 el cuarto elemento de Relacionamiento se destacó por las publicaciones de 03 Ediciones del Periódico *Conectados*, dando como resultado un total de 07 publicaciones desde su creación en el 2022. Este Periódico que cuenta con aproximadamente 08 páginas, permite visibilizar los resultados trimestrales de cada uno de los 12 Macroprocesos de Cenit en cuanto a las sinergias logradas con las áreas pares en las Compañías del Segmento. En este sentido, cada Macroproceso contó con una sección propia para reflejar así, los hitos más relevantes logrados en ese trimestre con el Midstream. Asimismo, el Periódico le



brinda la oportunidad a OCENSA, ODL y ODC, de tener otra sección independiente donde puedan contarle al Segmento acerca de logros que quieran destacar en ese trimestre en particular. Lo anterior, permite visibilizar los esfuerzos de todas las Compañías y generar así, un canal directo de información, empalme y actualización que genera valor.

OCENSA**ODL****Oleoducto
de Colombia**

Elemento No. 5: Gestión del Cambio

Durante 2024 se llevó a cabo un seguimiento y actualización de los documentos en el Micrositio de Gobierno Corporativo, con el fin de garantizar que los colaboradores dispongan de información actualizada y relevante.

De igual forma, como parte de la gestión del cambio, en el 2024 se adelantó la consolidación y estructuración del curso online brújula de decisiones, que permite generar una alineación del conocimiento a nivel organizacional, frente a los más recientes cambios estructurales que ha tenido la organización en los últimos años, lo anterior permite mantener a la vanguardia a los colaboradores de Cenit, en aras de garantizar una adecuada toma de decisiones en el día a día.





2.3. Metas para el año 2025

ICG. Medida 33 Código País

Con el propósito de estructurar la estrategia de Gobierno Corporativo y Órganos Sociales, se diseñó un cronograma y plan de trabajo, distribuido en 11 actividades así:

- 1 Ejecutar** el piloto de las Mesas de Participación y Acumulación Ciudadana (MAP'S) en Santa Marta y continuar, de acuerdo con sus resultados, la implementación de la estrategia en otros Municipios.
- 2 Apoyar** en la ejecución de C-Regula, publicación jurídica y regulatoria de Cenit Trimestral, con alcance a la Rama Ejecutiva, Legislativa, Judicial y entes de control.
- 3 Digitalizar** y potenciar el Informe semestral de Apoderados generales y Representantes legales dirigido a Presidencia, haciendo más oportuna y eficiente su consolidación y divulgación.
- 4 Acompañar** y soportar a las diferentes áreas de Cenit, las modificaciones al MAD, Reglamentos de cuerpos colegiados, Instancias de toma de decisiones, Esquema de Apoderados Generales, Manuales de Roles y Responsabilidades correspondientes, entre otros, frente a las modificaciones estructurales que se presenten en la Compañía.
- 5 Revisar** y actualizar el 100% de los documentos Corporativos - Reglamentos Órganos Sociales: AGA, JD y CARJD, Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, Código de Bueno Gobierno, entre otros.
- 6 Establecer** indicadores de gestión para los órganos sociales, a través de la cantidad de reuniones, proyectos o decisiones tomadas, y evaluar la calidad de esas decisiones.
- 7 Implementar** la Caja de Herramientas para promover la Toma de Decisiones Seguras a nivel de toda la Compañía.
- 8 Fortalecer** la Estrategia de Relacionamiento con Ecopetrol S.A de cara a los órganos sociales, cuerpos colegiados y el Gobierno Corporativo, e impulsar la Estrategia de Relacionamiento entre las compañías del Segmento *Midstream*.
- 9 Fortalecer** la Escuela de Directores de Cenit e implementar sesiones estratégicas con expertos (internos o externos en la materia).
- 10 Divulgar** e implementar al interior de Cenit la Estrategia de Relacionamiento Interinstitucional.





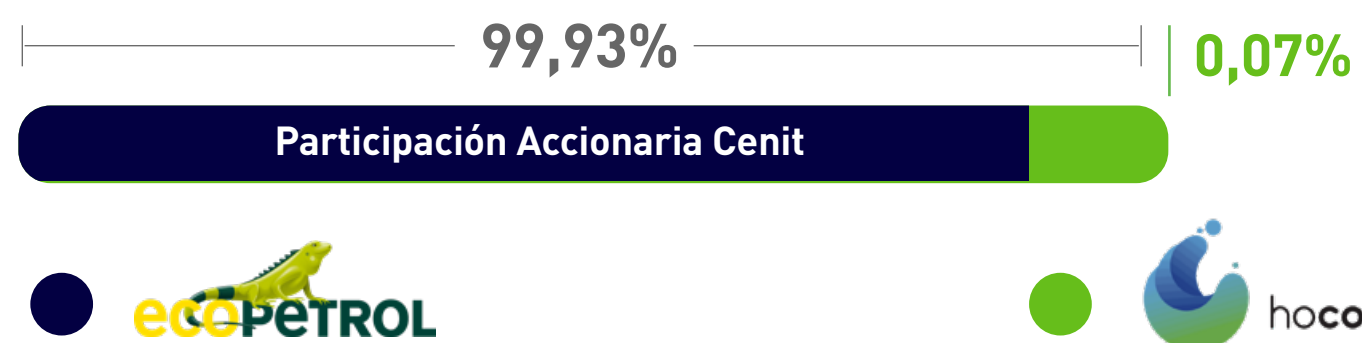
3. Estructura de la Propiedad de Cenit

ICG. Medida 2 Código País

3.1. Capital, estructura de la propiedad y composición accionaria

Describir el capital, estructura de la propiedad y composición accionaria.

La sociedad fue constituida en el año 2012 como filial. Su capital es 99.93% de propiedad de Ecopetrol S.A. y 0.07% Hocol. Se resalta que los miembros de la Junta desempeñan sus funciones de buena fe, de manera independiente, con la debida diligencia y cuidado, procurando siempre que sus decisiones sean en el mejor interés de Cenit.





ICG. Medida 2 Código País

3.2. Negociación de acciones

Las acciones de Cenit son nominativas, ordinarias y confieren a su titular un igual derecho en el haber social en los beneficios que se repartan, y cada una de ellas tiene derecho a un voto en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas, con las limitaciones legales. No hay acciones propias en poder de la sociedad.

ICG. Medida 3 Código País

3.3. Capital social de la compañía a 31 de diciembre de 2024

Las acciones de Cenit son nominativas, ordinarias, y confieren a su titular un igual derecho en el haber social en los beneficios que se repartan, y cada una de ellas tiene derecho a un voto en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas con las limitaciones legales. No hay acciones propias en poder de la sociedad.

Capital autorizado

Valor	\$6.829.999.997.052,75
Número de acciones	578.291.105
Valor nominal	\$11.810,6606482435

Capital suscrito

Valor	\$1.983.571.448.890,00
Número de acciones	167.947.544
Valor nominal	\$11.810,6606482435

Capital pagado

Valor	\$1.983.571.448.890,00
Número de acciones	167.947.544
Valor nominal	\$11.810,6606482435





4. Órganos de Gobierno

Si desea conocer más información de cada uno de ellos, puede remitirse al capítulo de gobernanza del Informe Integrado de Gestión Sostenible 2024.

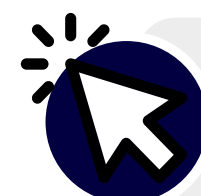
¿Cuáles son los órganos de gobierno de la organización?

Cenit cuenta con una estructura de gobierno definida que asegura la adecuada toma de decisiones, control, rendición de cuentas y generación de valor. Estos son la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, Presidencia y los Comités de Alta Dirección.

4.1. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de dirección de Cenit, y lo integran Ecopetrol S.A. y Hocol S.A., como accionistas de la sociedad. Sus reglas de funcionamiento, reuniones y decisiones se encuentran establecidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

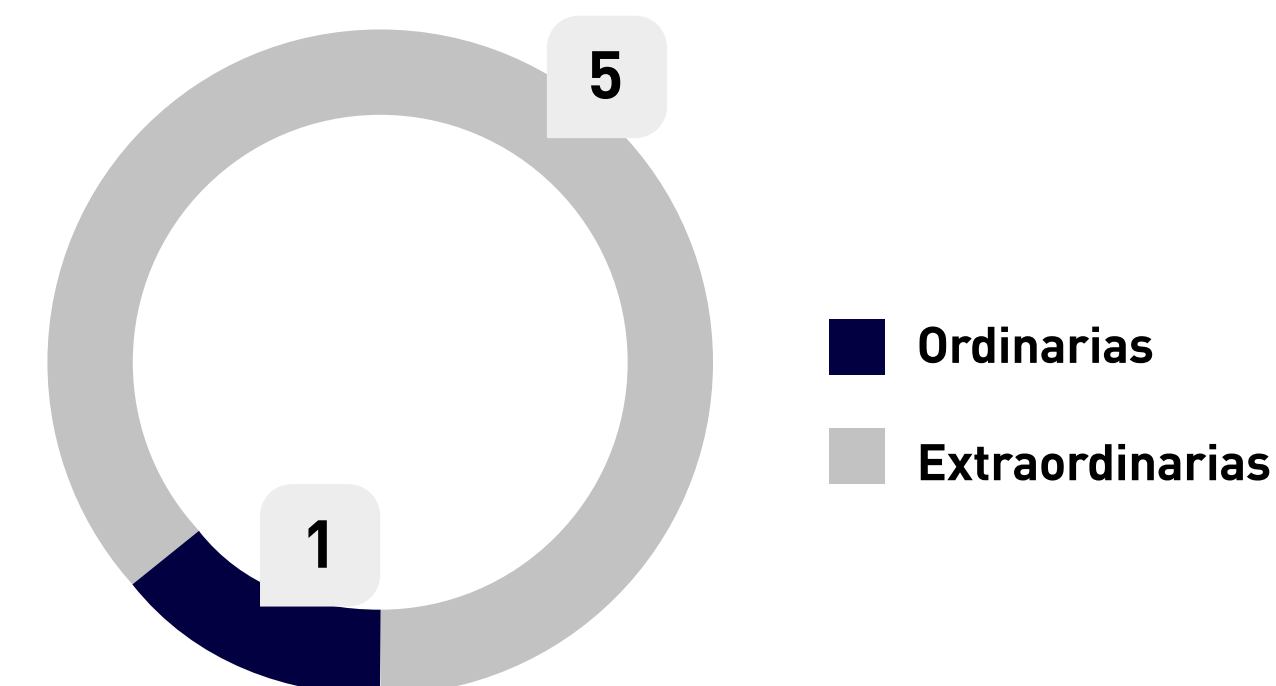
Para conocer el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, haga clic en el siguiente enlace:



[Click Aquí](#)

4.1.1. Reuniones del Órgano Social

Durante el 2024 se llevaron a cabo seis sesiones de la Asamblea General de Accionistas de Cenit. La reunión ordinaria se celebró el 21 de marzo y las reuniones extraordinarias tuvieron lugar en enero, mayo, agosto, septiembre y octubre.



Reunión ordinaria:

La convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de marzo, fue enviada junto con los documentos pertinentes para disposición de los accionistas para el ejercicio del derecho de inspección.





Dentro de las principales decisiones adoptadas por la Asamblea de Cenit en la sesión ordinaria se encuentran:



Aprobación del **Informe Integrado de Gestión Sostenible 2023**, que funge como informe de gestión requerido por la Ley 222 de 1995.



Aprobación del proyecto de distribución de utilidades, proponiendo como valor a girar **COP\$ 4,706,946,799,916** pagaderos durante la vigencia 2024.



Aprobación de los **Estados Financieros** con corte a 31 de diciembre 2023.



Levantamiento de potenciales **conflictos de interés**.

Reuniones extraordinarias:

Adicionalmente, durante el 2024 hubo 5 reuniones extraordinarias con el fin de que la Asamblea General de Accionistas deliberara sobre distintos temas de su competencia, destacando los siguientes:



Elección de la Junta Directiva (Renglones 2, 3, 4 y 5).



Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2023.



Reforma Estatutaria Cenit



Levantamiento de potenciales **conflictos de interés**.





4.2. Junta Directiva y sus Comités

4.2.1. Composición de la Junta Directiva

ICG. Medida 15 Código País

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de Cenit está conformada por cinco (5) directores, sin suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos

libremente por la Asamblea General de Accionistas en cualquier tiempo.

ICG. Medida 15 Código País

El 1 de Julio de 2024 se recibió la carta de renuncia de la directora María Catalina Escobar, quien ocupaba el segundo renglón. Por su parte en sesión del 17 de octubre del 2024 la Asamblea General de Accionistas nombró a Camilo Barco Muñoz como director de Cenit en el segundo Renglón.

4.2.2. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

ICG. Medida 16 Código País

La nominación de los directores de Cenit, conforme los Estatutos Sociales se realiza a través del cociente electoral. En este caso, Ecopetrol S.A., como accionista mayoritario de Cenit presenta a la administración su lista de candidatos a integrar los cinco renglones de la Junta Directiva, junto con sus respectivas hojas de vida.





Acto seguido el Comité de Gobierno Corporativo Cenit, órgano de alta dirección, realiza una debida diligencia mediante la revisión de las hojas de vida de los candidatos nominados. Dentro del proceso de revisión, el Comité tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia acreditada
- Títulos obtenidos
- Cargos desempeñados

- Juntas Directivas a las que pertenece actualmente
- Cumplimiento de requisitos generales y técnicos
- Revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales
- Revisión de antecedentes en listas
- Cumplimiento de requisitos de independencia: solo si así se hace la nominación y si se postulan como miembros independientes.
- Disponibilidad
- Formato de independencia

Una vez el Comité de Gobierno Corporativo de Cenit ha verificado que los criterios mencionados se ajustan al perfil definido por la Compañía en sus Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta Directiva, se procede a dejarlas a disposición de los accionistas al inicio del derecho de inspección de la reunión ordinaria correspondiente.



Las normas que regulan el proceso de nominación y remuneración de la Junta Directiva de Cenit se evidencian en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, el cual se encuentra publicado en la página web Cenit.





4.2.3. Integración de la Junta Directiva y cambios durante el ejercicio

La conformación de la Junta Directiva de Cenit es la siguiente:



Ricardo Roa Barragan

(1er. renglón)

Desde el 1 de junio de 2023

- Ingeniero mecánico con más de 30 años de experiencia en el sector
- Perfil con visión estratégica transversal del GEE
- Presidente de Ecopetrol S.A.
- No independiente



Alfonso Camilo Barco Muñoz

(2do. renglón)

Desde el 17 de octubre de 2024

- Abogado de la U. Rosario, Especialista en Derecho Financiero U. de los Andes
- Vicepresidente Corporativo de Finanzas y Valor Sostenible de ECP S.A



Bayron Triana Arias

(3er. renglón)

Desde el 15 de mayo de 2024

- Ingeniero Industrial, Magíster en Administración de Empresas de la Universidad Nacional.
- Actual Gerente Estrategia de Soluciones de Bajas Emisiones de Ecopetrol



Maria Cristina Toro Restrepo

(4to. renglón)

Desde el 15 de mayo de 2024

- Abogada con especializaciones en Derecho Minero Energético, Derecho Comercial y Legislación Tributaria y de Aduanas
- Actual Vicepresidenta Jurídica de Ecopetrol



Juan Carlos Hurtado Parra

(5to. renglón)

Desde el 15 de mayo de 2024

- Ingeniero electricista, especialista en evaluación y desarrollo de proyectos de la Universidad del Rosario. MBA International Oil & Gas Management, Universidad de Dundee, Escocia
- Actual Vicepresidente Upstream





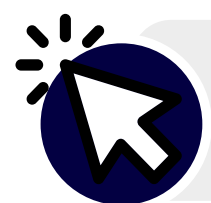
Los porcentajes de asistencia de los anteriores miembros de la Junta Directiva fueron los siguientes:

Miembro	Asistencia Junta Directiva	Asistencia Comité auditoría y riesgos
Ricardo Roa*	100%	NA
Camilo Barco Muñoz**	100%	100%
Bayron Triana ***	100%	NA
Maria Cristina Toro ***	100%	100%
Juan Carlos Hurtado***	88%	100%

*Desde el 1 de junio de 2023.
** Desde el 17 de octubre del 2024.
***Desde el 15 de mayo del 2024.

4.2.4. Funciones y responsabilidades de la Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva es el órgano de Administración Superior de Cenit y actúa en función de los derechos de los accionistas y de la sostenibilidad y crecimiento de la Compañía. Sus funciones y responsabilidades se encuentran establecidas en el Reglamento de este órgano, que se encuentra publicado en la página web.



Para conocer el Reglamento de la Junta Directiva, haz clic aquí

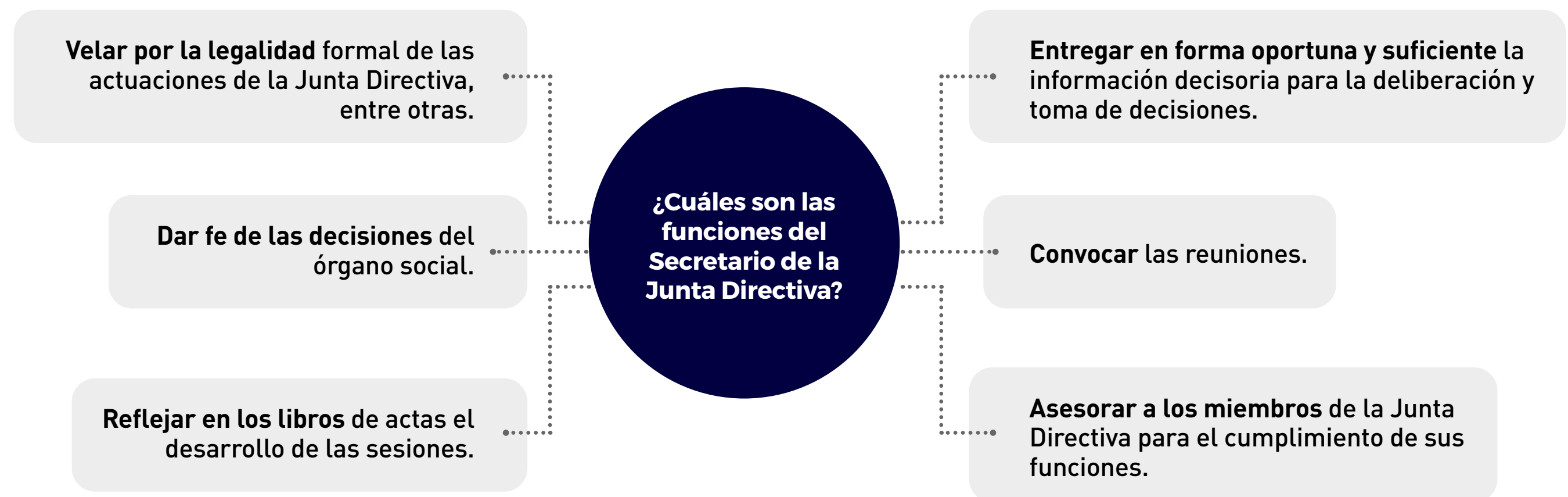
4.2.5. Presidente y Secretario de la Junta Directiva

Las funciones del Presidente y Secretario de la Junta Directiva se establecen en el Reglamento Interno de la Junta y se diferencian sustancialmente de las asignadas al Presidente de Cenit, a través de los Estatutos Sociales. Ambos documentos reposan en la página web de Cenit.

El artículo 4° del Reglamento en mención, contempla la elección del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, señala que el primero será elegido entre sus miembros y el segundo será el Secretario General de la Sociedad.

El Presidente de la Junta Directiva determina en conjunto con el Secretario la agenda propuesta para cada sesión de la Junta, con base en la agenda típica programada para el año en curso y dando prioridad a aquellos asuntos que se consideran como estratégicos para la Compañía. Así mismo, el Presidente ejerce un liderazgo permanente sobre la gestión y comunicación entre los miembros de la Junta.

Por su parte, el Secretario de la Junta Directiva se encarga de apoyar al Presidente de la Junta Directiva en sus labores y deberá velar por el buen funcionamiento de este órgano.



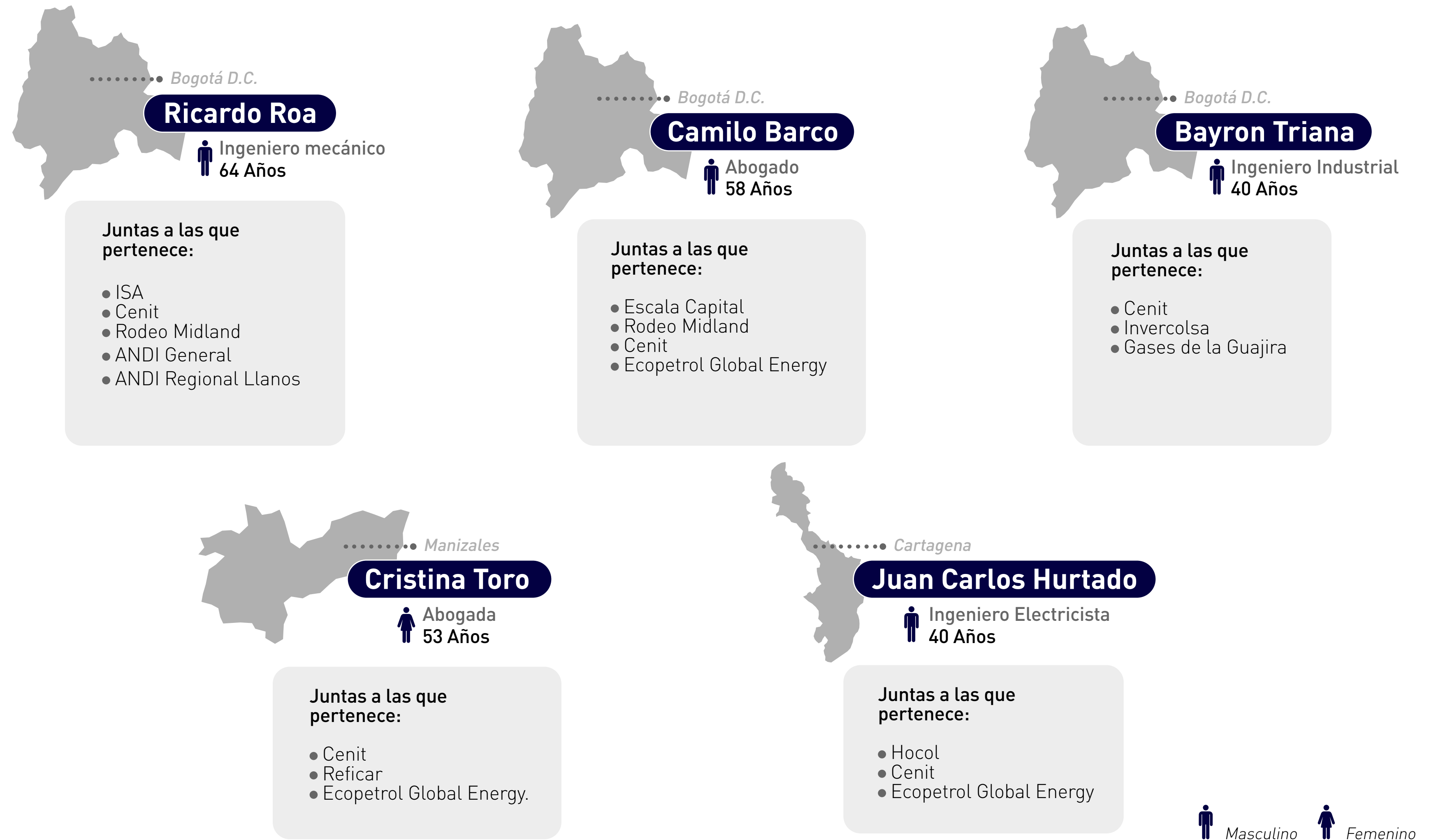


4.2.6. Perfil de los miembros de la Junta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. del Reglamento Interno de la Junta Directiva todos los miembros de este órgano deberán tener conocimiento o experiencia en temas relacionados con sus funciones y al menos uno de ellos deberá ser experto en temas financieros y contables. Las funciones de los miembros de la Junta Directiva cesarán por el cumplimiento del plazo por el cual han sido nombrados, por voluntad propia, o por la no renovación en su designación en el cargo de miembro de la Junta Directiva de Cenit.

Los miembros de la Junta Directiva cumplen con la composición de perfiles requeridos estatutariamente, aportando de esta manera al enriquecimiento de las discusiones en los temas de su competencia.

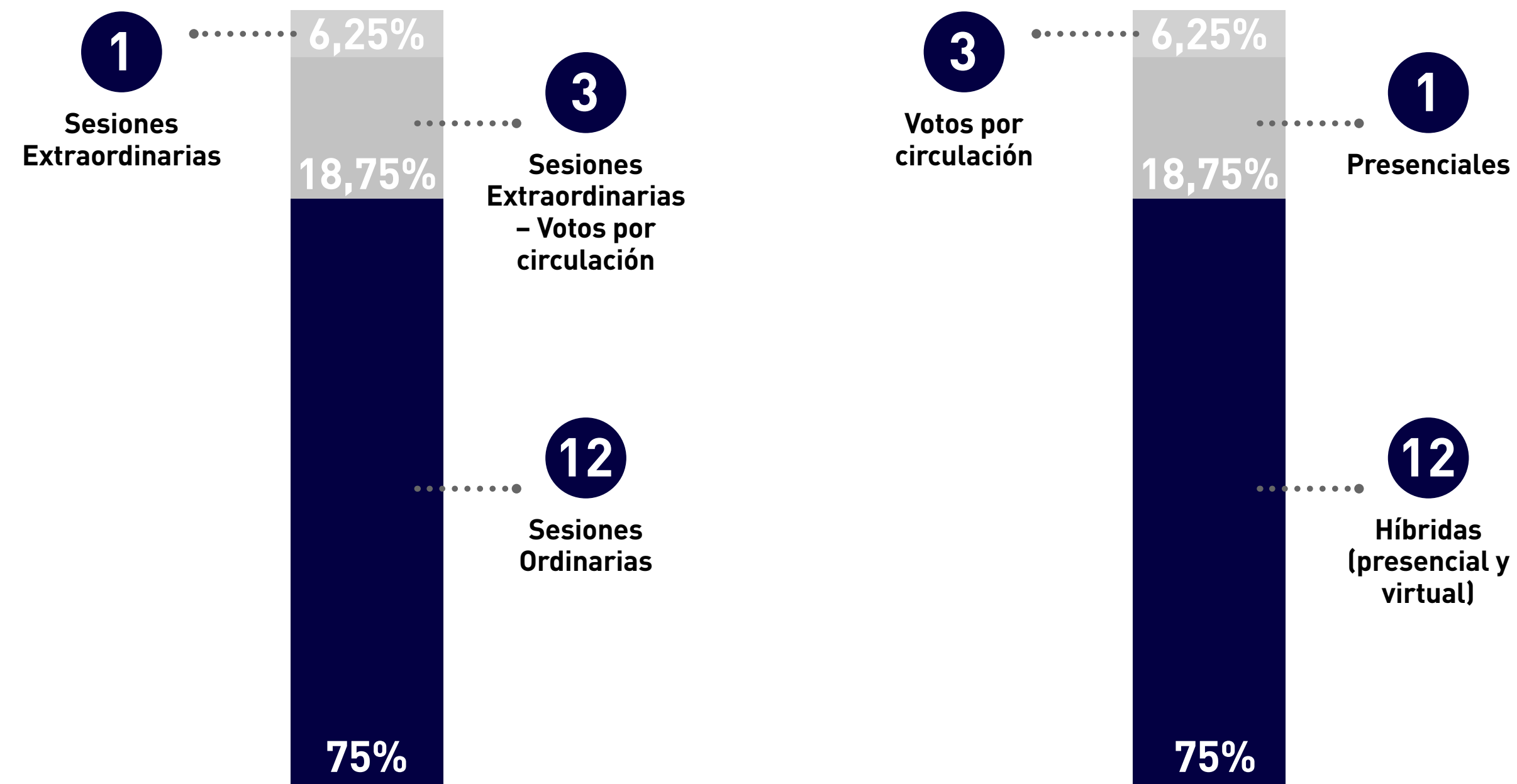
Sumado a la experiencia, la diversidad es un factor fundamental para Cenit, es por eso que, presentamos algunos criterios de diversidad de nuestros directores, aunado a las Junta Directivas a las que pertenecen:





4.2.7. Funcionamiento de la Junta Directiva y manejo de información

La Junta Directiva de Cenit cumplió con el cronograma de reuniones previsto para el año 2024, en el que se programaron **12 y se llevaron a cabo 16 sesiones**, dadas las temáticas extraordinarias presentadas a lo largo del año.



Durante este año Cenit continuó con el uso de la herramienta “Atlas Governance” como el portal de Gobierno Corporativo de la compañía, mediante el cual se pueden registrar las reuniones realizadas, consolidar materiales de lectura, y realizar el acompañamiento de las decisiones tomadas por los órganos sociales de la compañía.





A su vez, se continuó con la implementación y uso de la “agenda típica” construida en 2020, la cual permite tener un esquema de los asuntos que deben ser tratados en cada sesión de la Junta Directiva, con el objetivo de generar un equilibrio en el conocimiento y decisión de temas económicos, ambientales, sociales, de gobernanza y tecnológicos (TESG). Durante este año, se obtuvo un **cumplimiento del 100% en esta agenda típica.**

Cronograma ilustrativo de la preparación de las sesiones



Durante cada una de las sesiones se verificó el cumplimiento del quórum establecido en el Reglamento Interno, se sometió a aprobación el respectivo orden del día y el acta de la reunión anterior. Las deliberaciones de la Junta Directiva se realizaron con un número igual o superior a tres (3) de sus miembros y las decisiones fueron tomadas por unanimidad. De igual manera,

se dio continuidad al Informe de Órganos Sociales.

Las actas de la Junta Directiva fueron elaboradas por la Secretaría General y remitidas a la administración para sus observaciones y comentarios antes de la siguiente sesión de la Junta Directiva. Una vez aprobadas, las actas se imprimen





en libro foliado en orden consecutivo y se suscriben por quien legalmente deba hacerlo de acuerdo con el tipo de reunión. La Secretaría General custodia las actas, así como los libros que contienen sus documentos soporte que forman parte integral de las actas, tanto en archivo físico como en electrónico.

Esta gestión es apalancada por la herramienta de órganos sociales “Atlas Governance”, como el lugar donde reposan estos documentos y al que los directores pueden acceder para su consulta en tiempo real.

IGC. Medida 19.10 Código País

Para asegurar la alineación entre los intereses de los accionistas y el desempeño de la Junta Directiva, y de acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, Cenit ha implementado la autoevaluación (cualitativa) como mecanismo de evaluación de su Junta Directiva.

Anualmente la Junta Directiva realiza una autoevaluación que es consolidada por el Secretario y sirve de insumo para la elaboración de la agenda típica anual y mejora continua de la gestión de este órgano social. De igual manera, se informa a la Asamblea General de Accionistas sobre la gestión de la Junta Directiva y sus comités de apoyo.

En el 2024, los miembros de la Junta Directiva realizaron su evaluación.



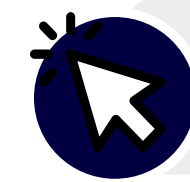


4.3. Comités de Apoyo a la Junta Directiva

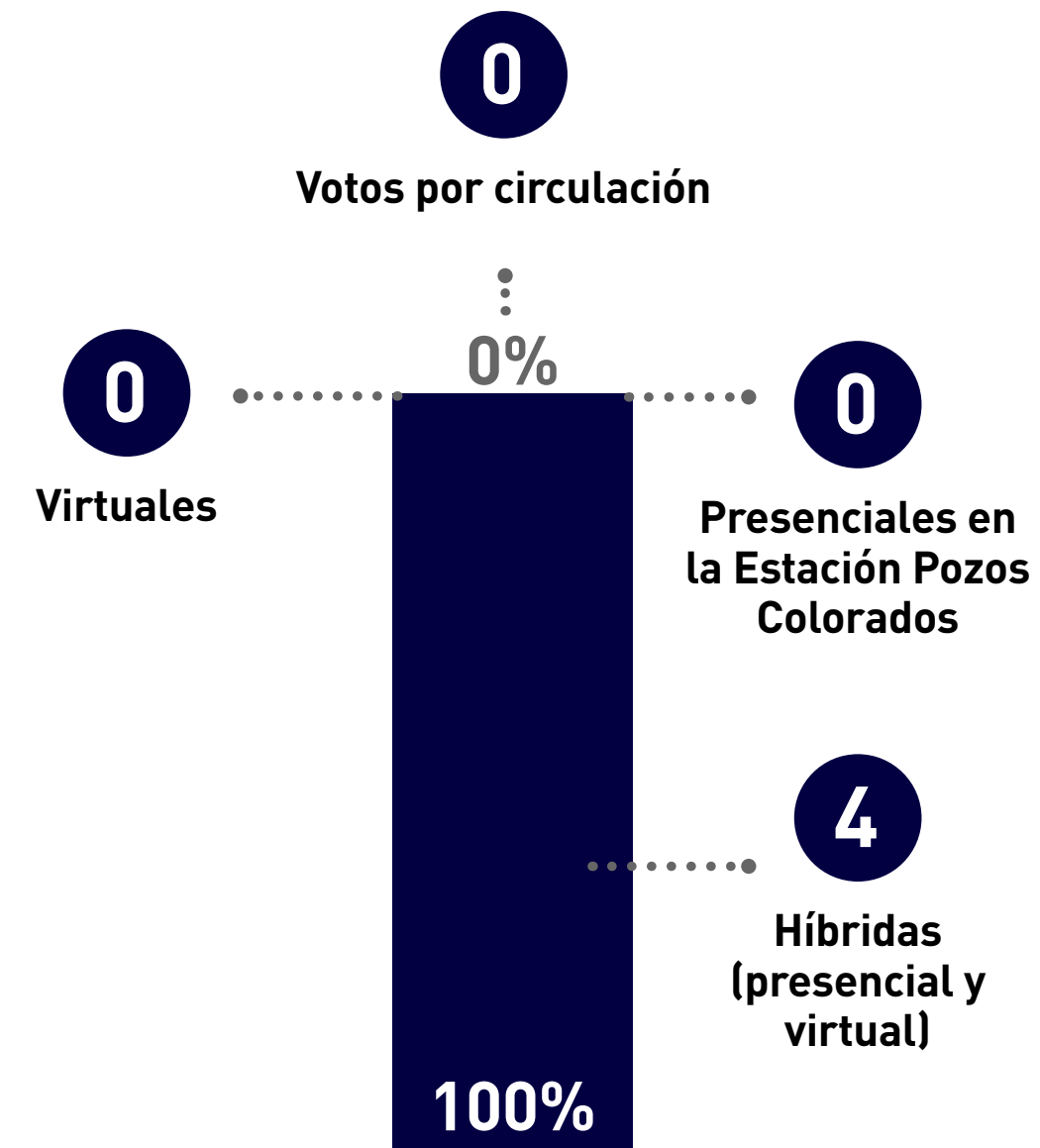
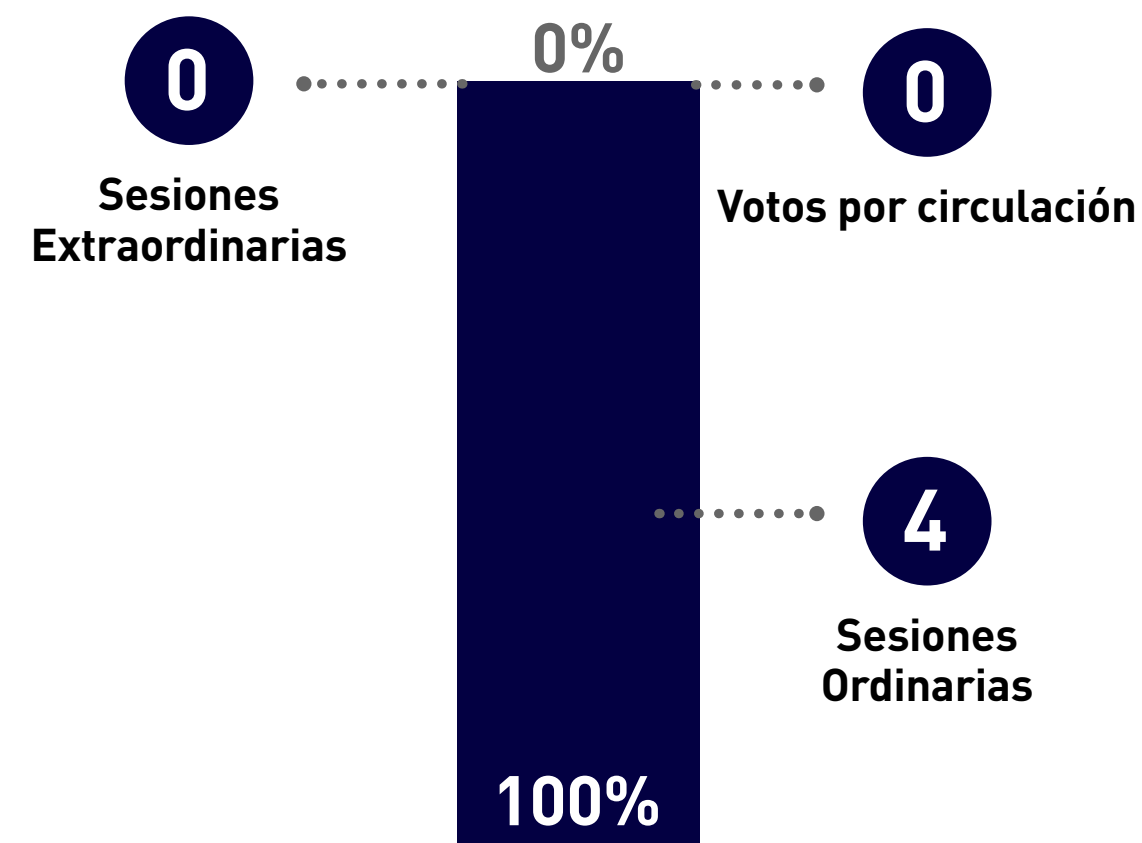
IGC. Medida 18.6/18.7 Código País

Para atender de manera directa sus responsabilidades la Junta Directiva se apoya en el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, cuyo objetivo principal y funciones consisten en apoyar a este órgano en la **Supervisión del Sistema de Control Interno**, en el direccionamiento y seguimiento del programa de

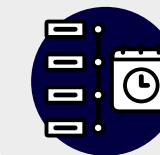
auditoría interna y cumplimiento del proceso de auditoría del revisor fiscal y/o auditores externos, así como en vigilar que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras, administrativas, y operacionales determinadas por la sociedad.



El Reglamento de este Comité reposa en la página web de Cenit, haz clic aquí



Dentro de la gestión para el año 2024 del Comité en mención se resaltan las siguientes decisiones adoptadas:



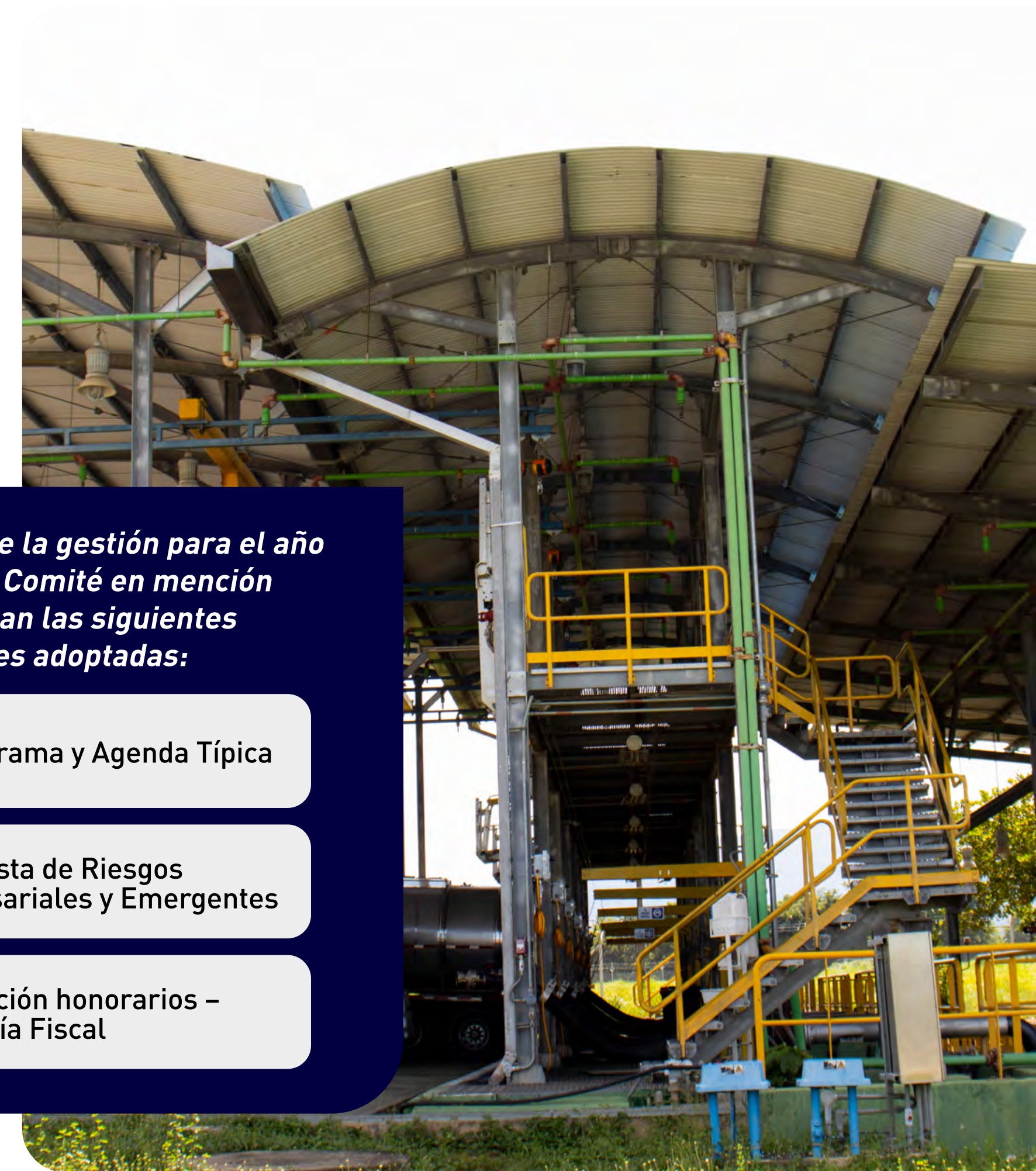
Cronograma y Agenda Típica



Propuesta de Riesgos Empresariales y Emergentes



Aprobación honorarios – Revisoría Fiscal





4.4. Comités de Alta Dirección

ICG. Medida 18.6/ 18.7 Código País



Instancia	Número de Sesiones Ordinarias	Decisiones adoptadas
Foro Directivo	26	NA
Comité Estratégico	14	1. Cronograma y Agenda Típica 2. Estrategia de Apoderamiento 3. Actualización del Reglamento
Comité de Negocios e Inversiones	24	Temas tratados en el Comité: • 12 recomposiciones y/o adiciones al Plan de Inversiones del segmento • 15 solicitudes de suspensión/cancelación/Reactivación de inversiones • 19 Temas de planeación, ejecución y/o liberación de recursos de inversión • 33 Controles de cambio en inversiones del portafolio de los cuales 16 en planeación y 17 en ejecución • 4 asuntos de disciplina de capital y/o lookbaks, • 6 asociados a gestión de instancias de gobierno corporativo de portafolio de segmento, • 5 en gestión de puertos, • 10 en gestión tarifaria y/o comercial, • 3 asuntos de nuevos negocios, • 2 relacionados con la Postulación Plan de Inversiones 2025-2027 • 5 asociados a reportes de avance de inversiones). Decisiones sobre los temas tratados: 66 Aprobados, 9 recomendados a instancias superior, 16 re-programados, 4 no aprobados y 19 sin decisión por tratarse de temas informativos.
Consejo Rector de Abastecimiento	4	NA
Comité de Ética y Cumplimiento	4	Ninguna
Foro de Operaciones	12	NA



Instancia	Número de Sesiones Ordinarias	Decisiones adoptadas
Comité de Gobierno Corporativo	4	Gobierno Gestión de Activos y otros bienes • Ajustes a las matrices del MAD: Finanzas, Planeación Estratégica, Nuevos Negocios y Regulación, Transporte de Hidrocarburos, Abastecimiento, Sostenibilidad. • Gobierno FOV • Avances y cumplimiento del Plan de Trabajo Gobierno Corporativo y Órganos Sociales 2024 • Plan de trabajo Gobierno Corporativo y Órganos Sociales 2025
Foro de Riesgos Empresariales	4	NA
Foro de Alineación Táctica y Desempeño Financiero	3	NA

En el 2024 se realizó una revisión integral a los Comités de Alta Dirección, dando como resultado la actualización en Instancias de Alta Dirección, la cual fue aprobada en sesión Extraordinaria del 14 de agosto por el Comité de Gobierno Corporativo.





5. Selección, Desarrollo y Remuneración de Altos Directivos

IGC. Medida 16.2 / 16.3 Código País

5.1 Política de selección de altos directivos

La política de selección de altos directivos en Cenit se ajusta a principios de transparencia, equidad y buen gobierno. La selección del Presidente de Cenit es responsabilidad exclusiva de la Junta Directiva, y se lleva a cabo conforme a lo estipulado en los Estatutos de la Sociedad y el Código de Buen Gobierno, con base en un perfil y descripción detallada del cargo.

Para la selección de otros altos directivos y funcionarios en todos los niveles, Cenit sigue un proceso de selección corporativo liderado por el área de talento humano. Este proceso considera aspectos fundamentales como la formación académica, la experiencia profesional, y las competencias técnicas, organizacionales y de liderazgo necesarias para cada puesto. En todos los casos, se garantiza un enfoque inclusivo, sin discriminación por sexo, raza, origen, lengua, religión, discapacidad, o cualquier otra condición personal. Este compromiso con la igualdad de oportunidades está alineado con el Manifiesto de Equidad y Diversidad de la empresa, así como con los lineamientos estratégicos que promueven la diversidad y la inclusión dentro de la organización.

De esta manera, Cenit asegura que sus procesos de selección se basen en principios éticos y justos, alineados con sus valores corporativos y las mejores prácticas en gestión de talento.

IGC. Medida 6.1 Código País

5.2. Política de compensación de altos directivos

La estructura organizacional de primer nivel de la compañía está conformada por Presidencia y las áreas que reportan directamente a la misma (11 Vicepresidencias y 3 Gerencias).

La política de compensación para estos niveles incluye una paga fija anual (Salario básico más beneficios), compensación variable anual, según un porcentaje asignado a cada nivel de la estructura y los resultados empresariales de corto plazo (1 año). Adicionalmente se tiene contemplado el plan de incentivos de largo plazo que reconocen el resultado excepcional alineado con los objetivos del Grupo Empresarial a largo plazo y que están asociados al valor de la acción del Grupo Empresarial Ecopetrol en la bolsa de valores y una política de retención de talentos.





Organigrama

Diciembre 2024

IGC. Medida 24.3/ 24.5 Código País

5.3 Evaluación de Desempeño de los Altos Directivos

El proceso de Gestión de Desempeño para Altos Directivos contempla indicadores económicos, ambientales y sociales apalancando los resultados de la compañía a través de la alineación al Tablero Balanceado de Gestión (TBG) de la Organización y aplicados a cada proceso según corresponda en Acuerdos Individuales de Desempeño los cuales contienen en cada caso indicadores propios de proceso y comunes promoviendo la colaboración de los altos directivos y en general de la Organización, así como la evaluación de la vivencia de los principios culturales. El proceso de desempeño para altos directivos en CENIT sigue el mismo proceso de cuatro fases en las cuales realizan el proceso de autoevaluación y posteriormente el jefe inmediato realiza el proceso de evaluación. En el caso de Presidencia quien evalúa el desempeño es la Junta Directiva mediante evaluación 360° y se realiza una confirmación de los resultados de la evaluación en sesión, logrando un acuerdo por todas las partes de la calificación final de desempeño para la vigencia evaluada.





6. Ambiente de Control

6.1. Controles externos

IGC. Medida 25/26/27 Código País

Cenit cuenta con un esquema de control externo establecido de la siguiente manera:

Revisoría Fiscal - De carácter obligatorio de acuerdo con los requisitos señalados por la ley.

La Asamblea General de Accionistas, eligió a la firma Ernst & Young Audit S.A.S., como Revisor Fiscal de la Compañía para el año 2024, quien dentro de sus funciones tiene:

- Dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros y autorizarlos con su firma.
- Evaluar el sistema de control interno y detectar hechos generadores de riesgos, además de proponer mejoras en el funcionamiento de la entidad.

Durante el 2024, el revisor Fiscal presento sus resultados del año 2023 a la Junta Directiva, así como en la Asamblea Ordinaria de Accionistas para presentar su informe, de acuerdo con el cual no identificó asuntos que puedan llegar a afectar la razonabilidad de los estados financieros y el funcionamiento del Sistema de Control Interno en Cenit.

Órganos de inspección, vigilancia y control:

En Colombia las principales autoridades regulatorias de las actividades relacionadas con el objeto social de Cenit son el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); el Ministerio del Interior y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Por otro lado, las Superintendencias que ejercen funciones de vigilancia y control sobre las principales actividades de Cenit son la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en relación con su actividad como transportadora de GLP y la Superintendencia de Puertos y Transporte en relación con su actividad como concesionaria de puertos.

En cuanto a la actividad y responsabilidad de los trabajadores de Cenit, encontramos que, teniendo en cuenta que la Compañía es una sociedad de economía mixta sujeta al régimen jurídico privado, sus trabajadores son servidores públicos sometidos al régimen laboral privado. En tal sentido, se encuentran sujetos al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación únicamente en cuanto se refiera al ejercicio de una función pública.

Adicionalmente, dada su naturaleza jurídica y el manejo de recursos públicos, Cenit está sujeta al control fiscal de la



Contraloría General de la República, quien durante el 2023, realizó la auditoría financiera de los saldos reportados, e incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables. A la fecha las calificaciones sobre la calidad y eficiencia del control interno de Cenit es eficiente.

6.2. Controles internos

IGC. Medida 25/26/27 Código País

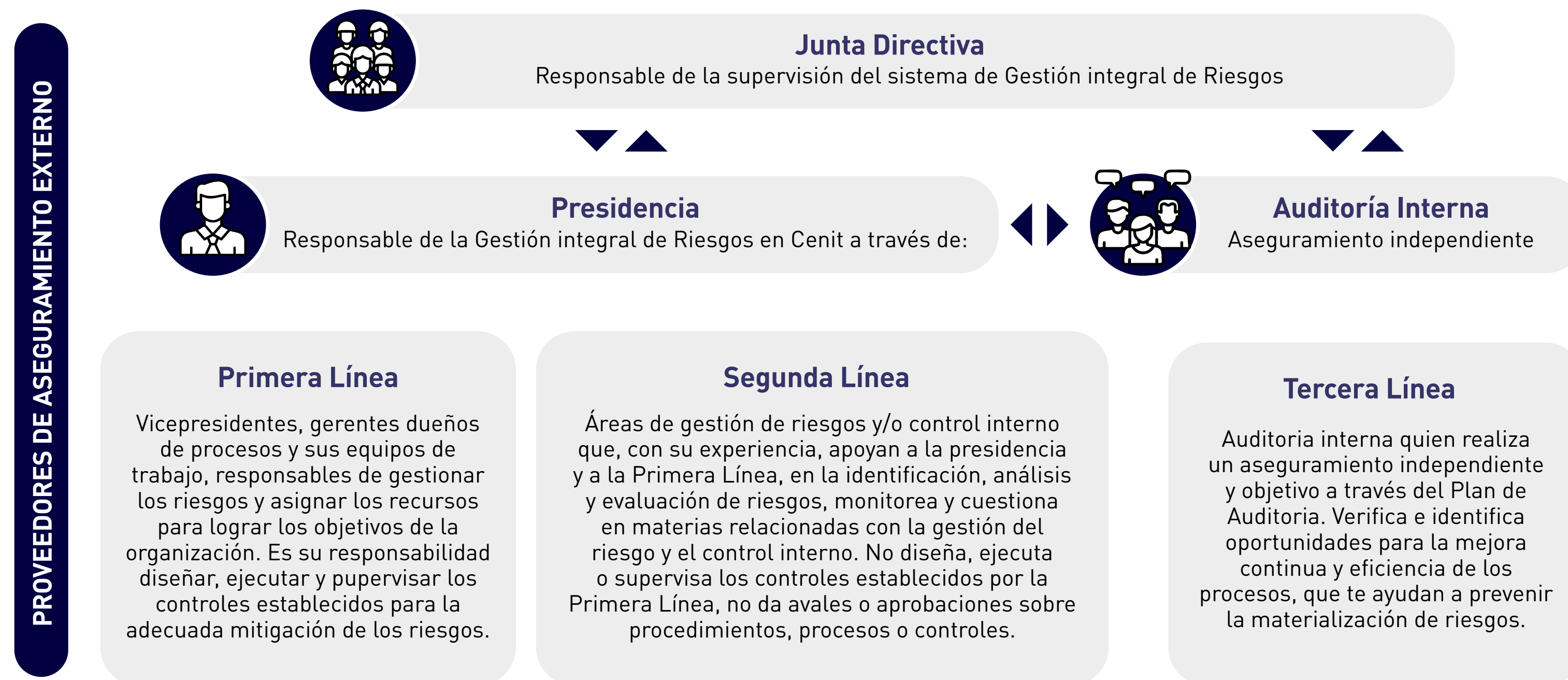
El sistema de control interno se enmarca en las prácticas





recomendadas por el marco de referencia internacional COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, por sus siglas en inglés). En materia contable, el Sistema de Control Interno asegura que los activos, pasivos y patrimonio de la compañía se manejen y administren en debida forma y que refleje de manera precisa las transacciones y disposiciones de los activos de la Sociedad.

CENIT soporta esta función, asignando responsabilidades de Supervisión a la Junta Directiva (a través del Comité de Auditoría y Riesgos), el Presidente (máximo responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno) y a las Gerencias de Cumplimiento y de Auditoría Interna, y a través del modelo de las tres líneas emitidas por el Instituto de Auditores Internos, de acuerdo con la siguiente gráfica:



I. Dueños de procesos:

Responsables de la efectividad del Sistema de Control Interno y de gestionar los riesgos que pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, tácticos y operativos.

El Sistema de Control Interno de Cenit, tiene como pilar fundamental el autocontrol, entendiéndose como la actitud que todos los empleados de la organización realizan en su trabajo diario, con un enfoque de autocrítica y autogestión, promoviendo un desempeño transparente y eficaz que facilita el logro de las metas organizacionales. El enfoque de autocontrol es ejercido permanentemente, con el objetivo de confirmar que los controles operan de acuerdo con su diseño y a la realidad y contexto de los procesos de la organización. Como parte del ejercicio de autocontrol y supervisión, periódicamente se realizan certificaciones y autoevaluaciones en las que se declara la efectividad de los controles, la existencia de riesgos adicionales, los asuntos relevantes de los riesgos, las medidas de mitigación y el seguimiento a los indicadores claves de riesgo (KRI's).

II. Gerencia de Cumplimiento:

Se encarga de articular la gestión integral de riesgos, el marco de Control Interno de la Compañía e implementa acciones encaminadas a inculcar la cultura de gestión de riesgo, promoviendo la participación de los empleados y contratistas y monitoreando periódicamente a sus contrapartes y partes relacionadas en busca de una mejora continua. La gestión de riesgos es responsabilidad y compromiso de todos los empleados de CENIT.





La gestión integral de riesgos se basa en una administración oportuna, eficiente y priorizada de los riesgos estratégicos, tácticos y operativos, alineado con el referente ISO31000 y todas las demás normas o marcos que regulan la gestión de riesgos, implementando prácticas de control interno y asegurando un ambiente de control, soportado en el Código de Buen Gobierno y alineado con la Política de Gestión Empresarial de CENIT.

En el año 2024 se han realizado pruebas independientes realizadas por la Firma BDO denominadas pruebas de la gerencia a los controles clave que puedan llegar a afectar la información financiera y/o los objetivos de cumplimiento, sin observar a la fecha de este informe debilidades materiales o significativas en la efectividad del Sistema de Control Interno.

III. Auditoría Interna:

El Gerente de Auditoría es el encargado con su equipo de trabajo de proveer actividades de aseguramiento y servicios de consultoría de manera independiente y objetiva diseñados para agregar valor y contribuir activamente en el mejoramiento de las operaciones de la Compañía; a través de la utilización de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

En el 2024 se construyó y ejecutó el Plan General de Auditoría (PGA), basado en la evaluación de riesgos relevantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía, y cuyos trabajos tienen como resultado recomendaciones para la mejora continua de los procesos y presentados en el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.



7. Operaciones por Partes Vinculadas

El detalle de las operaciones con sociedades subordinadas pertenecientes al Segmento Midstream, se revela en los Estados Financieros y en el Informe de Grupo Empresarial del artículo 29 de la Ley 222 de 1995 para el periodo 2022, incluido en el Informe Integrado de Gestión Sostenible.





8. Conflictos de Interés

El procedimiento para reportar, gestionar y evitar conflictos de interés de la alta dirección está contenido en el Capítulo 8 del Código de Buen Gobierno, así como en el Código de Ética y Conducta Empresarial.

El Presidente, los miembros de la Junta Directiva y todos los trabajadores de Cenit deberán revelar cualquier conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Cenit, al tratar con su principal accionista y sus subordinadas, clientes, proveedores, contratistas y cualquier persona que realice o pretenda ejecutar negocios con la Sociedad o con empresas en las que ésta tenga participación o interés, directa o indirectamente.

Cuando se enfrente un conflicto de interés o un conflicto ético, o se tenga duda sobre la existencia del mismo, se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

a) Informar por escrito del conflicto al superior jerárquico, con detalles sobre su situación en él, a efectos de que este defina sobre el particular, y si estima que existe el conflicto de interés, designe a quien reemplazará a la persona incurso en él, con copia a la Gerencia de Cumplimiento de Cenit.

- b)** Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés.
- c)** Los miembros de Junta Directiva darán a conocer a la Junta Directiva la situación de conflicto de interés. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflictos de interés no exime al miembro de Junta Directiva de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.
- d)** En caso de que el conflicto de interés atañea a un administrador de Cenit, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral séptimo del artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

Durante 2024 se recibieron tres denuncias a través de la Línea Ética de Cenit relacionadas con conflictos de interés o éticos.



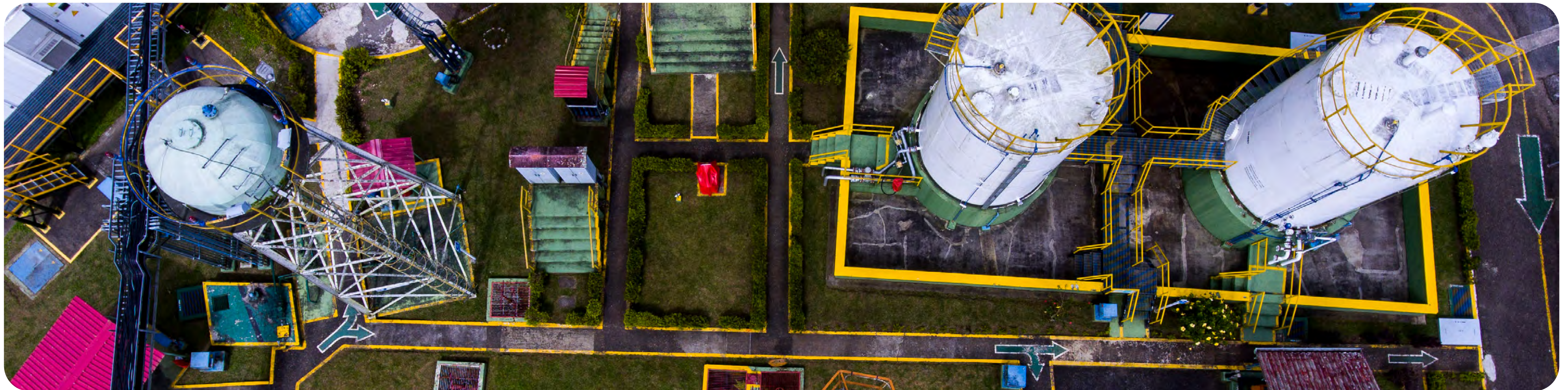


9. Mecanismos de Resolución de Controversias

Cenit promueve el uso de los mecanismos alternativos de resolución de controversias en las relaciones con sus clientes, proveedores/contratistas y en general, sus grupos de interés, buscando la resolución efectiva de las controversias que se susciten producto de su operación.

En el 2024, Cenit logró acuerdos para precaver litigios y terminar procesos en curso, así:

Caso	Partes	Valor
Acuerdo	Cenit Vs Jorge Alzate	\$3.3 millones
Transacción	Cenit – Reagel	\$ 80 millones





10. Transparencia, Fluidéz e Integridad de la Información

IGC. Medida 28 Código País

Cenit mantiene una comunicación estratégica y activa con sus grupos de interés. Por este motivo, asume el compromiso informando de manera oportuna la gestión corporativa a través de diversos canales, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de cada audiencia.

Los principales logros en 2024 fueron:

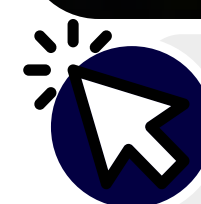
- 58 visitas a estaciones con actividades de construcción colectiva como “Nos une lo que nos mueve”, “La diversidad de nuestra cultura nos mueve”; y la “Intervención de murales”, promoviendo la participación del equipo de trabajo en todo el país, fomentando la creatividad y el orgullo por la riqueza cultural que tiene la compañía.
- Publicación de 12 ediciones del Boletín Entretubo, 9 del portal digital Nuestra Troncal y 6 Podcast “Conexión”. El envío de 1.100 correos electrónicos con información relevante de carácter corporativo y operacional desde el buzón de Comunicaciones. Se realizaron más de 315 actualizaciones en la intranet.
- En el 2024 se recibieron 1073 solicitudes a través del Brief de Comunicaciones, destacándose temas como estrategia corporativa, equidad diversidad y pertenencia, talento humano, cultura corporativa, entorno, comunidades, transición energética.
- Desde la Gerencia de Comunicaciones se apoyó de manera transversal a todas las áreas de la compañía en el desarrollo de planes de comunicación, destacándose un total de 108 iniciativas como Organización Saludable, Academia Cenit, Semana Sevivir, Reto Cenit, Semana del Agua, Agilidad y Excelencia, Mr. Morales, Guardianes de la Integridad, Premios Diente de León y Plan de Sensibilización de HSE, muchas de ellas extensivas a un trabajo conjunto con el segmento de transporte del Grupo Ecopetrol.
- En noviembre de 2024, se llevó a cabo la encuesta anual que mide el impacto y alcance de la percepción de nuestro talento humano sobre la comunicación corporativa de Cenit. Dentro de las conclusiones, se destaca que el 96% de las personas encuestadas calificaron como “positivamente” y “muy bueno” las acciones desarrolladas por el área de comunicaciones.
- El 95% del talento humano evaluó positivamente la calidad de los medios de la compañía y el 90% manifestó estar muy de acuerdo en que la comunicación dentro de Cenit responde a sus necesidades e intereses. Asimismo, el 91% considera que los mensajes compartidos por la Gerencia de Comunicaciones son claros y fáciles de entender. En cuanto a los medios y canales preferidos, la Intranet, el Boletín Entretubo y el mailing/correos electrónicos, fueron los más mencionados.
- El 64% de las personas encuestadas sigue a la compañía





en las redes sociales (LinkedIn e Instagram), y el 95% calificó favorablemente la imagen de la empresa.

- A lo largo del año se implementó una estrategia de comunicaciones de apoderamiento, que se materializó con mensajes en distintos formatos a nivel interno y externo, a partir de canales segmentados y generales para impactar distintos grupos de interés. Se entregaron datos, acciones de mitigación y la respuesta de la compañía a este delito, buscando, además, una sensibilización con relación al tema.
- Hasta el 30 de noviembre de 2024 se publicaron 641 notas positivas en medios nacionales y regionales, generando una optimización de recursos conocido como “media value” de más de 7.500 millones de pesos.
- Con corte al 30 de noviembre de 2024 aumentaron en 16.847 los seguidores en LinkedIn con relación al año anterior, lo que representó un incremento en las métricas de redes sociales, debido al fortalecimiento de la huella digital en esta plataforma.
- Al 30 de noviembre de 2024 se alcanzaron 1.453 nuevos seguidores en Instagram, fortaleciendo la presencia digital en esta red social.
- Con la presencia digital, en sinergias con el segmento y el Grupo Ecopetrol, se posicionan y entregan mensajes estratégicos a distintos grupos de interés que consumen los medios de la compañía.



Cenit cuenta con una página web, la cual cumple con requerimientos exigidos por Ley

